

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

I. Alcance

Personas voluntarias, combatientes de incendios forestales provenientes de grupos organizados, sector privado, organizaciones sociales (gubernamentales y no gubernamentales), agencias e instituciones que atienden incendios forestales e incendios de zacateras en Honduras.

II. Objetivo

Proporcionar el procedimiento general y criterios estandarizados con carácter obligatorio para las acciones de respuesta en la atención de incendios en bosques o en zacateras para tener seguridad y efectividad.

III. Descripción del protocolo

Este protocolo es un instrumento que ayuda a los combatientes a estandarizar los procedimientos de atención y respuesta a los incendios forestales y ofrece un método práctico de implementar el Sistema de Comando de Incidentes en terreno, por ejemplo: a. Unidad- cadena de mando y alcance de control. Organización, estructura y títulos de posición; b. Mando, transferencia de mando y comando unificado; c. Informativas; d. Revisión Después de la Acción; etc.

El protocolo opera y funciona de mejor forma cuando en la estructura y organización local para la atención de los incendios forestales se tiene el **Centro Regional de Operaciones Interinstitucional de Incendios Forestales (CROIF)**¹, que es un Sistema de Comunicación interoperable entre los recursos disponibles atendiendo el incidente y el acuerdo político-interinstitucional de compartir recursos y trabajar en conjunto en terreno. En caso de no poderse contactar con el CROIF, para emitir y recibir información fuera del incendio, se puede usar este protocolo obviando emitir información fuera del incendio, y eligiendo otros **métodos de comunicación**² con todos los recursos atendiendo el incendio.

IV. Pasos generales del protocolo

Cada incendio forestal, debe de tener un mando, respuesta ordenada, planificada, comunicada y supervisada en todo momento para mantener la seguridad de los combatientes y el trabajo efectivo de contención, control y liquidación de un incendio forestal o incendio en zacateras. A continuación se resumen las acciones operativas en nueve pasos cronológicos que debe de seguir un combatiente cuando se le asigne a un incendio, esos nueve pasos son:

1. Detección – aviso de incendio y validación.
2. Activación y movilización de recursos.
3. Llegada, mando, condición inicial, reconocimiento-planificación y aviso al CROIF.
4. Ataque y contención del incendio
 - a. Ataque Inicial.

¹ **CROIF:** Es el lugar donde las instituciones reportan, compilan e intercambian información, mantiene el seguimiento y estado de los recursos, coordina la comunicación, toma decisiones entre instituciones. 2. disemina la información general del incendio al público y a los medios de comunicación. 3. mantiene una bitácora de comunicación de los incendios y toda información relevante al mismo. 4. Es el punto de envío de reporte de incendio a la lista directorio designada de los Enlaces del CROIF y puntos de contactos de cada entidad involucrada en el tema de incendios forestales. 5. mantiene actualizada la lista de cada institución/entidad que tiene cuadrillas o brigadas para el combate de incendios forestales y puede tener 1 o 2 personas en el listado; si hay cambios las instituciones deben notificarlos. 6. notifica al directorio por mecanismo de comunicación acordado (puede ser correo electrónico, teléfono móvil, mensaje de “WhatsApp” o por radio frecuencia compartida, si está disponible); 7. tiene su propio protocolo de operación que describen los procesos de las notificaciones, manejo de la información del incendio, actualización del reporte de situación diaria de incendios forestales, etc.

² **Métodos de comunicación:** el método de comunicación debe de tener un procedimiento de uso, se puede emplear: personal designado o mensajero, comunicación directa buscando la persona a quien contactar, espejos, señales, silbatos, megáfonos, celular, teléfono satelital, etc.

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

b. Ataque Ampliado.

5. Control del incendio forestal y fortalecimiento de la línea de control
6. Liquidación y monitoreo del incendio
7. Cierre operacional y Revisión Después de la Acción (RDA).
8. Desmovilización, aviso al CROIIF.
9. Documentación e Información estadística del incendio.

1. Paso 1: Detección – aviso de incendios, y validación.

- Se detectan humos de probable incendio forestal, de zacatera o de interfase urbano forestal, por distintos medios:
 - Torres- puntos de observación.
 - Recorridos de detección o patrullajes terrestres o aéreos.
 - Cuadrilla o brigada en operación.
 - Llamada de público en general al *911, *116 o al teléfono del CROIIF.
 - Notificación de autoridades de altos mandos.
- El CROIIF al recibir el aviso de humo, verifica y valida la información, hace la ubicación y descripción del tipo de incendio en zonas forestales (fincas privadas, áreas protegidas, proyectos con incentivos, etc.). La información puede validarse usando antecedentes de la zona, las torres o puntos de observación, patrullajes de cuadrillas terrestres y aéreos, etc.
- Sí el reporte de incendio proviene de una cuadrilla o brigada en operación y valida el incendio forestal, el líder de cuadrilla o jefe de brigada deberá de esperar confirmación por parte del CROIIF de movilizarse a atender el incendio reportado (continúe en el paso 3, e inicie reconocimiento-planificación, etc.).

2. Paso 2: Activación y movilización.

- Cuando el CROIIF valida el reporte de incendio, informa a la lista directorio designada de los Enlaces del CROIIF y puntos de contactos de cada entidad involucrada en el tema de incendios forestales, o contacta directamente a la brigada o cuadrilla **más cercana al incendio**³ para la activación y movilización al incendio forestal.
- El Jefe de brigada ó líder de cuadrilla define el número de personas que irán a controlar el incendio, la hora y lugar de salida, además de verificar que los combatientes cumplan con las medidas de seguridad.
- La brigada o cuadrilla para activar su movilización, antes de moverse tendrá que informar al CROIIF, la persona al mando (nombre del jefe o líder), número de miembros, tipo de transporte (a pie, en auto, camioneta, animal de carga) y tiempo estimado de llegada (o tendrá que informar su propio despacho o jefe y el enlace del CROIIF de esa agencia informa al CROIIF) y por último se realiza movilización al incendio.

3. Paso 3: Llegada, mando, condición inicial, reconocimiento-planificación y aviso al CROIIF.

- Una persona calificada (con mucha capacitación y experiencia operativa) del primer recurso que llegue al sitio del incidente debe de tomar el mando como Comandante e informar al CROIIF: tiempo de llegada y el nombre del Comandante.
 - Se verifica si existe personal atendiendo el incendio, se deberá detener las operaciones, las brigadas esperarán asignación hasta tener una informativa entre el Comandante y el Jefe de Brigada o Líder

³ Todos los incendios serán manejados con una Respuesta Apropia de Manejo utilizando el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), bajo el concepto de respuesta con el **recurso más cercano** no importando la línea jurisdiccional (geográfica o administrativa) durante la respuesta inicial.

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

Cuadrilla que esté llegando para planificación (**Plan de Acción del Incidente - PAI**⁴) y delegación de actividades a todos los recursos, los ya existentes en terreno y entrantes.

- Si no existe algún otro personal el jefe de brigada asume el mando del incendio como Comandante.
- El Comandante realizará el reconocimiento y evaluación del incendio puede ayudarse utilizando el formato de Condición Inicial del Incendio (características del incendio: topografía, tiempo atmosférico, combustible, acceso, distancia, humo) que aparece en el Anexo 1. Luego se comunica e informa al CROIIF de la información colectada en el formato, al menos aquella de los puntos 1 al 6, 21 y 22, descritos a continuación (mencionar al CROIIF sí la situación puede ser controlada con el recurso disponible en el sitio o requiere recursos de apoyo):

FECHA:

1. # INCIDENTE_ SITIO_ COMUNIDAD o ALDEA CERCANA_ MUNICIPIO_

2. NOMBRE COMANDANTE_ INSTITUCIÓN_ TIEMPO DE LLEGADA _

3. COORDENADAS UTM (): X_ Y_

4. ACCESO DE CAMINO: _____

5. SUPERFICIE ESTIMADA: _____ Has

6. TIPO DE COBERTURA DE VEGETACIÓN AFECTADA

21. RESUMEN DE RECURSOS YA EN EL INCENDIO O EN RUTA AL INCENDIO

22. RECURSOS ADICIONALES REQUERIDOS:

- El Comandante determina con apoyo de jefes de brigada y-o líderes de cuadrilla el tipo de ataque-combate (directo, indirecto, flancos) a realizar y el método de trabajo a utilizar (progresivo, alternado, asignación individual).

4. Paso 4 Ataque / Combate y contención del incendio

El Comandante establecerá la estrategia de combate del incendio tomando en consideración el Anexo 2. Consideraciones generales, seguridad de combatientes y población, y la información de la evaluación del incendio, haciéndolo del conocimiento con todo su personal.

Ataque Inicial⁵.

- Se debe establecer una organización congruente al nivel de complejidad del incendio (Anexo 3). Debe existir un Comandante por incendio y a medida se amplíe la organización crecerá la estructura organizacional (por ejemplo: se debe establecer un Jefe de Operaciones).
- Con el análisis de la información del reconocimiento y evaluación, el Comandante establece el tipo de ataque o combate a realizar: directo, indirecto, flancos o paralelo, además del tipo de método de trabajo: asignación individual, alternado, o progresivo y forma de organización en el incendio (flanco derecho-flanco izquierdo,

⁴ Un **Plan de Acción de Incidente (PAI)** para ataque inicial deberá de tener al menos 5 elementos: 1. Situación del incendio (puntos del 1 al 6 del Formato de Anexo 1); 2. Organización (puntos 21 y 22 del Formato de Anexo 1, estructura organizacional y quienes estarán liderando posiciones según método y tipo de ataque) 3. Comunicaciones (comunicaciones dentro de la unidad de mando y fuera del incidente), 4. Plan Medico (método de comunicación en la cuadrilla o brigada, procedimiento de actuación para salida próxima a Unidad Médica) 5. Consideraciones de seguridad y VCRZ (Topografía, vegetación, comportamiento de fuego, combustibles, Fauna y flora venenosas, etc. Y en específico donde van a trabajar como estará el VCRZ: Vigilantes, Comunicaciones, Rutas de Escape y Zonas de Seguridad)

⁵ **Criterios para ataque inicial:** 1. Seguridad del público y combatientes; 2. Protección de zona de interfase y propiedad privada, plenamente identificadas en un mapa. 3. Protección de recursos culturales y naturales. 4. Disponibilidad de recursos de supresión y tiempos de respuesta. 5. Comportamiento de fuego determinado por los combustibles, tiempo atmosférico, y topografía. 6. Construcción mínima de ronda y uso de Tácticas de Supresión de Mínimo Impacto (TSMI). 7. Uso de aeronaves y Maquinaria Pesada sólo cuando sea para apoyar el criterio listado arriba.

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

por divisiones distribuidas en orden alfabético o por punto cardinales, su orientación al norte-este-sur o oeste).

- Todo recurso que llegue al incidente sin importar la institución de la que provenga se reportará al Comandante para recibir una informativa y asignación en el incendio.
- La informativa debe tener al menos la siguiente información:
 - Avances en el incendio: superficie estimada, porcentaje de control-liquidación.
 - Objetivos.
 - Estructura, organización, estrategia, ubicación en el incendio.
 - Comunicaciones.
 - Plan Médico.
- Si llega una persona más calificada al incendio, no se tiene que realizar una Transferencia de Mando si ésta no es necesaria. Pero si la primera persona (el Comandante del Incendio actual) no está calificada o no se siente cómoda como Comandante, y llega una persona más calificada, esa persona puede asumir el mando. Otra opción es que la primera persona solicite un Comandante más calificado al CROIIF. Como protocolo de Transferencia de Mando⁶ el nuevo Comandante deberá recibir los reportes del hecho, organizar, verificar los recursos existentes y aquellos que se requieran. El Comandante debe seguir todo el protocolo y procedimiento de Transferencia de Mando, incluyendo una informativa cara a cara y comunicación a todo el personal de la transferencia de mando en el incendio e informar, el nombre del Comandante, tiempo efectivo y la fecha de la transferencia. El Comandante deberá de informar al CROIIF del cambio de mando en el incendio.
- Si el recurso de una institución tiene que retirarse por cualquier razón, esa institución informará a su supervisor y-o al Comandante de su desmovilización. El informe debe ser en tiempo corto y oportuno dándole tiempo al Comandante de remplazar ese recurso si es necesario. Si el recurso que se desmoviliza es el Comandante se debe de realizar una Transferencia de Mando debe y un nuevo Comandante deberá ser asignado y luego transmitir el nombre del Comandante entrante al CROIIF.
- Durante las operaciones de supresión el Comandante deberá de mantener el mando, control y supervisión del incendio:
 - Mantener el Monitoreo de las condiciones locales del incendio
 - Se mantiene evaluación del plan de ataque para ser modificado si es necesario (requerimiento de recursos, modificar el plan de ataque, etc.)
- Si un incendio excede la capacidad del ataque inicial, el Comandante deberá solicitar recursos adicionales al CROIIF e iniciar la transición a un ataque o combate ampliado, si se requiere.

Ataque Ampliado

- Cuando un incendio escape al ataque inicial, el Comandante debe desarrollar una nueva estrategia para suprimirlo.
- Las Operaciones de Ataque Extendido serán determinadas considerando como prioridad las amenazas a la vida, propiedad, recursos naturales y culturales, condiciones extremas actuales y esperadas; además de la disponibilidad de los recursos.
- El Comandante hará una evaluación de situación actual del incendio y definirá las estrategias y estructura organizacional a implementar. Se puede ayudar actualizando el formato de Condición Inicial del Incendio.

² La Transferencia de Mando es el proceso de trasladar la responsabilidad del mando del incidente de un Comandante a otro. Se transfiere el Mando cuando es requerido legalmente, es necesario para la efectividad, hay cambios en la complejidad del incidente, existe una necesidad de relavar al personal, surgen emergencias personales, o el administrador de la agencia dirige un cambio en el mando.

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

- La solicitud de recursos adicionales se realizará al CROIIF.
 - Todo recurso que llegue al incendio se debe reportar inmediatamente con el Comandante o trasladarse al área de espera y contactar al Manejador del Área de Espera. El Manejador del Área de Espera puede informar al Comandante que el recurso ha llegado, y puede proporcionar información del incidente al recurso que llegó.
 - En el caso de una Transferencia de Mando, el CROIIF y todos los recursos del sitio deberán estar enterados de la transferencia. El nuevo Comandante deberá recibir el reporte del hecho, organizar, verificar los recursos existentes y aquellos que se requieran.
 - Si se presentan varias instituciones al mismo tiempo para atender el incendio con autoridad se podrá establecer un **Comando Unificado**⁷ (Mando Unificado).
 - Cuando las acciones de supresión exceden a un periodo operacional se recomienda realizar la planificación con el uso de formatos del SCI: Plan de Acción del Incidente (PAI), y se deberá de completar el formato de Bitácora de Unidad SCI-214, es un formato de seguimiento a las acciones o situaciones que se salieron del plan considerado y este debe de ser completado desde un nivel de supervisión de división hasta el Comandante (anexo 4).
 - Se debe de considerar factores locales, tradicionales, sitios de interés cultural y arqueológico, zonas de fragilidad ecológica, áreas protegidas para el establecimiento de acciones de mínimo impacto a los valores a proteger, considerando la opinión del encargado del área si así fuese el caso.
- 5. Paso 5: Contención, control del incendio forestal y fortalecimiento a la línea de control.**
- Una vez el Comandante verifica que ya se cerró el incendio dentro de una línea de control (barreras naturales, artificiales y construidas) establece que se realizó la contención del incendio, reporta la situación del incendio al CROIIF.
 - Se inicia labores de control con el reforzamiento de la línea de control, monitoreo y vigilancia.
- 6. Paso 6: Liquidación y monitoreo.**
- Una vez controlado el incendio, se inspeccionará el área para identificar el material en combustión y se procederá a extinguir y liquidar el mismo, considerando las condiciones del combustible y el área afectada; por lo general se liquida una franja de 10 a 30 metros de ancha alrededor del perímetro del incendio, y se realiza un monitoreo constante de la línea de control establecida.
- 7. Paso 7: Cierre operacional y Revisión Después de la Acción (RDA).**
- Estimar el área afectada mediante un recorrido del área afectada utilizando métodos directos o instrumentos de medición satelital. (para la estimación es recomendable el uso de equipos de Geoposicionamiento GPS, en caso de no tener se puede calcular con el método área forma del incendio perímetro), cantidad de ronda construida y otra información útil para el llenado del Reporte de Incendio Forestal (RIF).
 - El Comandante al finalizar las operaciones del incendio realizará una Revisión Después de la Acción (RDA)⁸ con los recursos asignados al incendio.

⁷ **Comando Unificado (CU)** - En el Sistema de Comando de Incidentes el comando unificado se usa cuando más de una agencia tiene jurisdicción en el incidente o cuando se producen incidentes que cruzan jurisdicciones políticas. Las agencias trabajan juntas a través de los miembros designados en el CU, a menudo las personas de alto nivel de agencias y / o disciplinas participan en el CU, para establecer un conjunto común de objetivos y estrategias y un único Plan de Acción del Incidente.

⁸ **Revisión Después de la Acción (RDA):** Es una reunión con el personal a mando para autoevaluar en conjunto las acciones implementadas en terreno, preguntándose y resolviendo de forma ordenada y respetuosa (enfocándose en el que y no en el

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

8. Paso 8: Desmovilización, aviso al COIIF.

- Una vez concluidas las tareas de liquidación y evaluación, se procederá a realizar la desmovilización de los recursos asignados, dando aviso al CROIIF.
- El proceso de desmovilización considerará normas de seguridad y entre otras cosas: el inventario de recursos, el medio de transporte de herramientas y personal; hora de salida, tiempo estimado de llegada.
- La desmovilización de las brigadas se realiza y autoriza por el Comandante (en incendios de gran magnitud deberá elaborarse un plan de desmovilización).

9. Paso 9: Documentación e Información.

- El Comandante del Incendio deberá asegurarse que al salir del incendio cuente con toda la información necesaria para el llenado completo de Reporte de Incendio (RIF). En caso de requerirse adjuntará documentos adicionales (fotografía, video, Plan de Acción del Incidente - PAI's, etc.).
- Entrega de la documentación a las autoridades pertinentes y-o al CROIIF.

quien) tres preguntas: 1. ¿Qué se planifico y que resultado?, 2 ¿ que salió bien y debemos de mantener?, 3 ¿ qué debemos mejora y ¿cómo?

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

Resumen

1.- Detección – aviso de incendios, y validación

- Se detecta humo de incendio forestal, de zacatera.
- CROIIF verifica y ubica zona del incendio.

2.- Activación y movilización

- CROIIF contacta al Enlace o la brigada más cercana al incendio.
- La brigada se activa e informa a CROIIF: persona al mando, número de miembros, tipo de transporte y tiempo estimado de llegada.

3.- Llegada, mando, condición inicial, reconocimiento-planificación y aviso al CROIIF

- Al llegar, la persona más calificada toma el mando del incendio (Jefe de Incidente) y se informa al CROIIF: tiempo de llegada y el nombre del Jefe.
 - Si existe personal atendiendo el incendio, tendrán informativa entre Jefes de brigada para planificación y distribución de actividades.
- El Jefe de Incidente realiza reconocimiento y evaluación del incendio y se comunica al CROIIF.

4.- Ataque o Combate (Inicial o ampliado)

- El Jefe de Incidente establece el combate del incendio considerando la seguridad y la evaluación del incendio.

+ Ataque Inicial

- Nombrar un Jefe de Incidente por incendio.
- Se establece tipo de ataque (directo, indirecto, flancos) y método de trabajo (alternado, o progresivo).
- Todo recurso que llegue se reporta al Jefe del incidente para recibir informativa y asignación.
- Sí existe una Transferencia de Mando, se realiza cara a cara, se informa a todo el personal del incendio y al CROIIF.
- Si el recurso tiene que retirarse se informa al Jefe de Incidente.
- El Jefe del Incidente debe mantener el mando, control, supervisión y seguridad en el incendio.

+ Ataque Ampliado

- Cuando un incendio escape al ataque inicial, se desarrolla una nueva evaluación y planificación de estrategia.
- Prioridad amenazas a la vida, propiedad, recursos naturales y culturales.
- El Jefe del Incidente hará una evaluación de situación actual del incendio y definirá las estrategias y estructura organizacional a implementar.
- Si se presentan varias instituciones al mismo tiempo con autoridad se podrá establecer Mando Unificado.

5.- Contención y control del incendio forestal

- Cuando se cierra el incendio dentro de una línea de control se realizó la contención del incendio.
- Se reporta al CROIIF y se inicia labores de control (reforzar, monitorear y vigilar).

6.- Liquidación y monitoreo

- Una vez controlado el incendio, se inspecciona el área, se identifica puntos calientes, se extinguen y se liquida el incendio por su perímetro.

7.- Cierre operacional y Revisión Después de la Acción (RDA)

- Se estima área afectada, cantidad de ronda construida y personal que atendió el incendio.
- El Jefe de Incidente al terminar el incendio realiza una Revisión Después de la Acción (RDA).

8.- Desmovilización, aviso al CROIIF

- Se realiza desmovilización de recursos dando aviso al CROIIF. (hora de salía, tiempo estimado de llegada).
- La desmovilización se autoriza por el Jefe del incidente.

9.- Documentación e Información

- El Jefe de Incidente entrega información del incendio a Enlace o CROIIF.

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

Anexo 1. Formato de Registro de Incendio Forestal.

FECHA: _____

1. # INCIDENTE _____ SITIO _____ COMUNIDAD o ALDEA CERCANA _____ MUNICIPIO _____

2. NOMBRE JEFE DE INCIDENTE _____ INSTITUCIÓN _____ TIEMPO DE LLEGADA _____

3. COORDENADAS UTM () X _____ Y _____
COORDENADAS () LATITUD: GR _____ MIN _____ SEG _____ LONGITUD: GR _____ MIN _____ SEG _____

4. ACCESO DE CAMINO: _____

5. SUPERFICIE ESTIMADA

- () Mancha () 2-3 Has.
() 1/4 - 1/2 Has. () 4-5 Has.
() 1/2-1 Has. () _____ Has.

6. TIPO DE COBERTURA DE VEGETACIÓN AFECTADO

- () Pino () Roble
() Otras latifoliadas () Pastos

7. TIPO DE COMBUSTIBLE QUEMANDO

- () Pasto () Desechos – residuo maderero
() Matorral () Árboles secos en pie
() Re-Producción () Troncos/Material Orgánico
() Arbolada Pesada
() Desechos bajo arbolado (Hojarasca, ramas, etc.)

8. COMBUSTIBLE PRÓXIMO A QUEMARSE

- () Igual () Desechos – residuo maderero
() Pasto () Árboles secos en pie
() Matorral () Troncos/Material Orgánico
() Reproducción () Arbolada Pesada
() Desechos bajo arbolado (Hojarasca, ramas, etc.)

9. COMPORTAMIENTO DEL INCENDIO

- () Ardiendo
() Moviéndose lentamente
() Moviéndose rápidamente
() Produciendo focos secundarios
() Incendio quemando copas de árboles

10. POSICIÓN EN LA PENDIENTE

- () Cima () Medio () Inferior

11. EXPOSICIÓN

- () Norte () Oeste
() Este () Sur () Plano

12. PENDIENTE

- () Plano () medio () escarpado

13. DIRECCIÓN DEL VIENTO

- () Norte () Oeste
() Este () Sur () Plano

14. VELOCIDAD DEL VIENTO: _____

- () Calma () Bajo
() Medio () Fuerte

15. LONGITUD DE LLAMA

- () menos de 1 m () 1-2 metros () 3-5 m
() 5-10 m () más de 10 m

16. POTENCIAL DE PROPAGACIÓN

- () Ninguna () Bajo 0-5 Has.
() Moderado 6-10 Has.
() Alto 10-50 Has. () Muy Alto 50+ Has.

17. TIEMPO ESTIMADO (HORAS) DE:

- () Control () Liquidación.

18. VALORES EN RIESGO

- () Hogares () Mejoras/Infraestructura
() Cultural /Histórico () Cuenca () Plantación
() Otro _____

19. CAUSA DEL INCENDIO

- () Pirómano () Colmenero () Quema agrícola
() Leñateros () Quema basura () Quema ganadero
() Desechos – residuos de madera () Relámpago
() Desconocido () Otro _____

20. PELIGROS POTENCIALES

- () Árboles Secos () Líneas eléctricas () Interface Urbana
() Mat- Peligrosos () Minas
() otro _____
() Intervención de otros actores no asignado al incendio

21. RESUMEN DE RECURSOS YA EN EL INCENDIO O EN RUTA AL INCENDIO

Institución	Nombre o número de la cuadrilla	Cantidad personal

22. RECURSOS ADICIONALES REQUERIDOS

- () Personal: cantidad _____
() Otros: cantidad _____

23. OBSERVACIONES ADICIONALES

24. AL CONTROLAR Y LIQUIDAR INDIQUE EL TIEMPO DE:

Control _____ Liquidación _____

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

Anexo 2. Consideraciones generales, seguridad de combatientes y población

- Todos los incendios deberán de ser reportados a la Central de despacho.
- Toda acción planificada y ejecutada deberá considerar como primera medida siempre la seguridad del combatiente y personal que atiende los incendios forestales, asegurar la protección a la población e infraestructura, y operar bajo los principios y características del Sistema de Comando de Incidentes (SCI)⁹, además de considerar el concepto de respuesta inicial con el recurso más cercano no importando la institución o línea jurisdiccional geográfica o administrativa.
- El personal que atienda incendios forestales preferentemente deberá: Estar capacitados en el control, organización y comunicaciones en incendios forestales, el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) (principios y características) y protocolos aplicables. Contar con Equipo de Protección Personal (EPP). Al personal oficial que se le dote EPP, portarlo y usarlo adecuadamente y conservarlo en la medida de lo posible. Conformar cuadrillas o brigadas y tener disponibilidad de compartir recursos o integrarse a estructuras organizacionales más complejas.
- Preferentemente la atención de incendios deberá de realizarse en periodos de luz natural y considerar el cansancio del personal para la asignación de funciones, tareas, roles de descanso y de alimentación.
- Todo incendio forestal deberá de tener asignado un Comandante del Incendio (de preferencia la persona con mayor experiencia, liderazgo y capacitación) y esto deberá de ser comunicado a todo el personal que opere en el incendio forestal.
- El Comandante de Incendio deberá de verificar en todo el personal asignado el EPP, experiencia, capacitación y habilidades para la designación de la posición, funciones y tareas en la organización.
- El Comandante de Incendio o personal que se designe deberá de proporcionar seguridad, orientación, registro y propósito a todo el personal que atiende el incendio forestal.
- Si se presentan los medios de comunicación (prensa) en el sitio del incendio, el Comandante del Incidente (sí es asignado: el Oficial de Información Pública, o jefe de la jurisdicción o administrador del área) es el único que puede diseminar información de las acciones en el sitio. El informe por mínimo debe incluir el nombre del Comandante de Incidente, instituciones participando, número de elementos.
- El Comandante de Incidente puede apoyar el registro de acciones y documentar eventos importantes fuera del plan con el uso de formato SMI-214 Bitácora de Unidad Anexo 3, el CI como mínimo deben llenarlo, pero los supervisores de división y jefes de sección en incidentes más complejos u otras posiciones de operaciones del SCI también puede mantener este registro.
- En áreas protegidas, zonas arqueológicas o de interés-prioridad o protección social cultural es un punto crítico la selección apropiada de técnicas de supresión. El director del área protegida es el único que tiene la autoridad de desplegar maquinaria pesada o permitir el uso de técnicas de supresión que causen disturbio o daño a los sitios sensibles. El director da la autoridad de usar tales técnicas y será delegada al Comandante solo en casos necesarios, además deberá proporcionar cualquier técnica de supresión específica de esa área a la Central de Despacho para diseminación a los recursos respondiendo a esa ubicación específica

⁹ **Sistema de Comando de Incidentes (SCI):** Estandariza el manejo de incidentes en el sitio, diseñada específicamente para proporcionar una estructura organizacional integrada que refleja la complejidad y las exigencias de los incidentes singular o múltiples, sin ser obstaculizado por los límites jurisdiccionales. El SCI es la combinación de instalaciones, equipos, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para ayudar en el manejo de los recursos durante los incidentes. Se utiliza para todo tipo de emergencias y es aplicable a pequeños incidentes, así como grandes y complejos. El SCI internacionalmente es usado por varias jurisdicciones e instancias funcionales, tanto públicas como privadas, para organizar sobre el terreno las operaciones de manejo de incidentes.

Protocolo General de acción y respuesta para incendios forestales y de zacateras

Anexo 3. Niveles de Complejidad

Bajo - Incidente Tipo 5

- a) Típicamente los recursos son locales y varía de 7-10 combatientes y de una sola institución.
- b) El incidente generalmente se puede contener dentro del primer periodo operacional (12 horas) y/o normalmente en pocas horas después del arribo de los recursos en el sitio.
- c) Organización mínima:
 - Comandante del Incidente. Comandante es la primera persona que arriba al incidente y es de la institución responsable de esa área de respuesta.
 - No se requiere un plan de acción (PAI) escrito, sin embargo, se requiere la documentación que la informativa operacional se cumplió con todos los recursos. Usar el formato SMI 214 Bitácora de la Unidad u otro tipo de documentación.

Moderado - Incidente Tipo 4

- a) Típicamente los recursos son locales y varía de 1-3 brigadas de una o más instituciones.
- b) El incidente generalmente se puede contener dentro del primer periodo operacional (12 horas) y/o normalmente en pocas horas después del arribo de los recursos en el sitio, dependiendo del clima, de la pendiente, tipo de combustible, accesibilidad, tipo de vegetación, viento, humedad relativa.
- c) Organización mínima:
 - Comandante. Comandante es la primera persona que arriba al incidente y es de la institución responsable de esa área de respuesta
 - Las divisiones se establecen geográficamente si no es posible manejar u observar estratégicamente por parte del Comandante.
 - Un Jefe de Operaciones se establece si geográficamente si se amerita más de dos divisiones.
 - No se requiere un plan de acción del incidente (PAI) escrito sin embargo se requiere la documentación que la informativa operacional se cumplió con todos los recursos. Usar el formato SMI 214 Bitácora de la Unidad u otro tipo de documentación.

Alto - Incidente Tipo 3

- a) Típicamente los recursos pueden ser varios y de diferentes tipos y especialización. Pueden ser locales y de una o más instituciones.
- b) El incidente generalmente no puede contenerse dentro del primer periodo operacional (12 horas) y/o puede ampliarse a otro o múltiples periodos operacionales requiriendo uso de varios recursos y logística amplia.
- c) Geográficamente se establecen más de dos divisiones para manejar estratégicamente el incidente.
- d) Organización mínima:
 - Un Comandante. Un Comandante es la primera persona que arriba al incidente y es de la institución responsable de esa área de respuesta. Utilizar el Comando Unificado si es necesario.
 - Se debe establecer un Jefe de Operaciones.
 - Las posiciones adicionales de mando y general pueden ser desplegadas dependiendo de las necesidades del incidente.
 - Este tipo de incidente puede requerir un plan de acción del incidente (PAI) escrito; sin embargo, se requiere que la documentación de que la informativa operacional se cumplió con todos los recursos. Se debe utilizar el formato SMI 214 Bitácora de la Unidad.

